

INFORME CODENA 2011

Diciembre 2010

11-12-10 Comisión de Accesos y Naturaleza de la FEDME. Madrid

A raíz de una serie de quejas por parte de escaladores asiduos a **Peña Rueba** (Murillo de Gállego), respecto a la aparición de un cartel prohibiendo la escalada, se remite el 16 de diciembre un escrito a David Guzmán, Jefe de Sección de Especies Catalogadas del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, manifestando la preocupación por la ausencia de información y preguntando por la situación en la que se encuentra actualmente la prohibición y sus causas. Como resultado de los contactos se planifica una reunión a dos bandas (FAM-Peña Guara y Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón) el 8 de febrero de 2011 en los locales de Peña Guara (Huesca).

Febrero 2011

8-2-11 Reunión en Peña Guara (Huesca) para hablar sobre el tema de Peña Rueba. Por parte del colectivo montañero acuden Manolo Bara, presidente de Peña Guara; Lorenzo Ortas, vicepresidente de Peña Guara, alpinista y escalador de reconocido prestigio que también está presente en la comisión técnica de escalada que constituyó el Gobierno de Aragón; Alberto Campo, vocal de escalada de Peña Guara y coordinador de la formación de técnicos deportivos de montaña; y Fernando Lampre, vicepresidente de la FAM y coordinador de su comité de naturaleza, también presente en la comisión técnica de escalada mencionada. Por parte del Gobierno de Aragón acuden Manuel Alcántara, Jefe del Servicio de Biodiversidad; David Guzmán, Jefe de Sección de Especies Catalogadas; Inocencio Altuna, Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente; y Javier Puente, biólogo del Servicio Provincial de Medio Ambiente. Se acuerda finalmente una regulación en la zona que se adjunta a continuación (Resolución del Gobierno de Aragón de 16 de febrero 2011).

23-2-11 Alegaciones y rechazo al proyecto de explotación de las canteras “Julia” y “Lucía”, promovido por JETPROM S.L. en la Sierra de La Carrodilla, en el término municipal de Estadilla (Huesca). Las canteras, de piedra caliza ornamental, afectarían a una superficie de terrenos superior a más de 8 y de 27 hectáreas respectivamente, separadas entre sí por unos 600 m, terrenos ubicados en la ladera sur de la Sierra de la Carrodilla, en una zona de fauna y flora importantes, cercana a áreas de recarga de acuíferos y a zonas de interés patrimonial y cultural muy elevado.

Marzo

21-3-11 Reunión de cierre de la Mesa de la Montaña tras la publicación de la **Ley 8/2011, de 10 de marzo, de medidas para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible de los territorios de montaña**. El objeto de la ley supone la modificación del régimen jurídico de los centros de esquí y montaña resultante de la legislación turística, de ordenación territorial y urbanística. El espíritu de la ley recoge el consenso alcanzado en el documento «Criterios que deberán cumplir los proyectos de nieve», aprobado por los agentes sociales que formaron parte de la Mesa de la Montaña entre abril de 2009 y abril de 2010.

Abril

6-4-11 **Queda sin efecto la prohibición de la vía ferrata de Peña Rueba por nidificación.** Tras una reunión entre representantes de la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM), el club Peña Guara, el Servicio provincial de Medio Ambiente y la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad (8-2-11), se acordó regular el acceso y tránsito por una vía ferrata de Peña Rueba, en Murillo de Gállego, en aras de evitar molestias a un nido de quebrantahuesos, por lo que quedaba prohibido el acceso a esta zona hasta el 31 de mayo. Tras constatar el fracaso en la reproducción en dicho nido, queda sin efecto dicha prohibición.

Del 8 al 10 de abril de 2011 se celebró en el santuario de Arantzazu, en la localidad guipuzcoana de Oñati, el **VI Seminario de Espacios Naturales Protegidos, Desarrollo Rural y Deportes de Montaña**, organizado por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) junto con la Federación Guipuzcoana de Montaña y el Departamento de Desarrollo Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa. En este marco de trabajo, representantes de las federaciones autonómicas de montaña y gestores o administradores de los diferentes Espacios Naturales Protegidos, consensuaron las siguientes ponencias: las carreras por montaña en los Espacios Naturales Protegidos y las actividades tradicionales, el desarrollo rural y los deportes de montaña en los ENP.

Mayo

9-5-11 Reunión con Carlos Llana, del Servicio Provincial de Medio Ambiente para consensuar una posible **regulación en la zona de escalada de Calcena**, donde se han detectado posibles impactos sobre el periodo de nidificación e incubación del alimoche. La regulación seguiría básicamente el esquema de los acuerdos a dos bandas, FAM-Servicio Provincial, en la peña del Reloj de Chodes-Morata de Jalón.

25-5-11 Reunión en la FAM con Antonio Félix de Castro, secretario de Escalada Sostenible Albarracín (ESA) para intercambiar información y colaborar en la posible regulación de la **escalada en bloque en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno**.

Junio

20-6-11 **Reunión con David Guzmán, Jefe de Sección de Especies Catalogadas del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.** Además del intercambio de información entre la FAM y los gestores del medio ambiente, se pone encima de la mesa la necesidad, si las posibilidades económicas lo permiten, de poner en marcha en internet una página que pudiese ser referencia fundamental en el mundo de la escalada, con información actualizada sobre apertura de vías, equipamientos, conservación, regulación, posibles conflictos, etc

Noviembre

En la primavera de 2011 los APN de Teruel se ponen en contacto con la Sección de Especies Catalogadas del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón que comunican un **problema en una nueva zona de escalada en Beceite** (su ayuntamiento había autorizado en parte el equipamiento). También se ha detectado un

pequeño problema con una **nueva ferrata en los mallos de Agüero**. Desde la FAM nos ponemos en contacto con sus equipadores para facilitar la posible solución.

Diciembre

10-12-11 **Comisión de Accesos y Naturaleza de la FEDME**. Madrid. En esta reunión se constata, por parte del CODENA y también de otros comités de federaciones autonómicas, **el parón registrado en las reuniones de patronatos de los espacios naturales protegidos**. De hecho, en Aragón, no hay ninguna reunión hasta finales de diciembre 2011. Entre los motivos se encuentra el contexto político de las citas electorales, autonómica (22 de mayo) y española (20 de noviembre).

Enero-febrero 2012

8-1-12 **Reunión en la estación de Somport con guardas del Parque Nacional de los Pirineos (Francia) sobre la problemática conservación del urogallo en la zona y artículo en País de Montañas de Heraldo de Aragón (16-2-12) sobre los contenidos de la misma**. A continuación se adjunta un extracto del artículo que refleja fielmente las conclusiones y acuerdos de las diferentes reuniones acontecidas a lo largo del mes de enero.

UN REFUGIO PARA LA FAUNA SILVESTRE EN EL SOMPORT Raquetas de nieve y preservación del urogallo en la frontera pirenaica

Recientemente, una serie de reuniones entre responsables de la FAM y del Parque Nacional de los Pirineos (Francia), han puesto sobre la mesa la problemática de la conservación del urogallo en el espacio fronterizo del puerto de Somport. Las actividades deportivas y la preservación de la especie son posibles si todos observamos unas mínimas y necesarias condiciones.

En los últimos 15 años se ha constatado una tendencia regresiva que no parece tener perspectivas de mejora en un futuro próximo, de continuar algunas de las amenazas vigentes que afectan a su hábitat y que provocan un bajo éxito reproductor. Los factores más importantes que contribuyen al declive del urogallo son:

1. La fragmentación del hábitat por la sobrexplotación secular de los bosques y la creación, más reciente, de estaciones de esquí.
2. Las causas de mortalidad no naturales: furtivismo en España y caza legal en Francia – donde es especie cinegética–, colisiones con cables, etc.
3. La depredación y las fuertes densidades de jabalí, mucho más elevadas en las últimas décadas.
4. Las interferencias humanas –actividades turísticas y deportivas–, sobre todo en invierno, favorecidas por una importante red de pistas forestales y ganaderas.

Y aquí es donde nos encontramos nosotros. Raquetas de nieve y, en menor medida, esquí nórdico suponen, si no se diseña bien el trazado de itinerarios y pistas, un aumento de la frecuentación en los hábitats durante el invierno, una estación de máximo ahorro energético para la especie. Las consecuencias son un aumento de la mortalidad y la pérdida de las zonas de invernada, áreas vitales para la especie que, al igual que los cantaderos, se mantienen de un año al otro.

El caso del Somport

Entre los valles de Canfranc (Aragón) y Aspe (Aquitania), el entorno fronterizo del puerto de Somport es uno de los últimos enclaves de urogallo en la zona. En las dos últimas décadas y durante los meses invernales, este espacio ha visto como aumentaba considerablemente la práctica del esquí de fondo y, sobre todo, de las raquetas. Paralelamente, los agentes del Parque Nacional de los Pirineos han detectado una caída drástica de la población de urogallos. Si bien estas aves pueden acostumbrarse a los esquiadores de fondo porque estos utilizan una trayectoria rectilínea y una huella prefijada –previsible por la fauna–, la práctica de las raquetas es mucho más perturbadora e imprevisible –búsqueda de nieve virgen–, especialmente en las zonas de divisoria del Somport, donde hay bosquetes de pino, único alimento de los urogallos en invierno.

En las reuniones entre la FAM y el Parque Nacional se ha puesto de manifiesto el desconocimiento general de estos aspectos y de sus fatales consecuencias. La supervivencia de estas aves requiere tranquilidad, por lo que se decidió llevar a cabo medidas de divulgación, sensibilización y señalización de itinerarios. La FAM apoya estas iniciativas y facilitará la información necesaria a clubes de montaña, raquetistas y público en general, apuntando la necesidad de compatibilizar preservación de la zona y práctica deportiva. Se planteó la necesidad de mantener la divisoria fronteriza como zona de exclusión de actividades, especialmente de raquetas de nieve, con el fin de no molestar a la fauna en esta época crítica, especialmente al urogallo (actualmente 2 hembras y un macho). La señalización de itinerarios alternativos y la recomendación de no salirse de los mismos es otro de los retos que ya están en marcha desde el año 2012. De esta forma podremos seguir caminando sobre raquetas de nieve y conservaremos un refugio invernal para la fauna silvestre.

Fernando Lampre Vitaller. Coordinador del CODENA